

con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda ubicada en la planta décima, de un edificio de catorce plantas, situado en la avenida de Escaleritas, número 70, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 195, del libro 230, de la sección tercera, tomo 2.022, finca número 23.549, antes 25.842, y anotación letral «A».

Valor de la tasación: 8.380.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de abril de 1999.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—18.895.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Doña Reyes Martell Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8/1998, se sigue, a instancia de doña Antonia Brito Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Brito Martín, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Las Palmas, nacido el día 19 de mayo de 1908, quien se ausentó de su último domicilio en Camino Viejo a Tarifa, 12, hoy carretera de Lomo Blanco, 111, no teniéndose de él noticias desde el 19 de julio de 1954, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Martell Rodríguez.—El Secretario.—18.739.

1.ª 10-5-1999

### MADRID

#### Edicto

Doña María Asunción Merino Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 45/1999, se tramitan autos de quiebra voluntaria de la compañía mercantil «Pine 3, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Pensamiento, número 27, escalera izquierda, tercero 3, Madrid, y calle Azor, número 2, polígono industrial de Matalgallegos, Fuenlabrada (Madrid), provista del código de identificación fiscal B-79872461, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 857 general, libro O, folio 187, sección octava, hoja M-17141, inscripción primera, en cuyos autos se ha dictado en el día de la fecha auto declarando en estado de quiebra a la referida mercantil, y nombrando Comisaria de la misma a doña Pilar Álvarez Laguna, con domicilio en Madrid, calle General Palanca, número 4, y Depositario a don Adolfo Núñez Astray, con domicilio en calle Moreto, número 7, de Madrid.

Por el expresado auto ha quedado inhabilitado para administrar y disponer de los bienes de la quebrada su Administrador único don José Luis Gimeno Berrueco, y se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada deberán hacer manifestación de ellas a la Comisaria.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Asunción Merino Jiménez.—La Secretaria.—18.757.

### MADRID

#### Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 18/1997, promovidos por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Etelvina Martín Rodríguez, contra don Jesús Sánchez Mangas y doña Margarita Blanes Soria, representados por Procurador, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que al final se indica.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Basílica, 9, oficina 932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos los deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del día 6 de julio de 1999, a las diez horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no apareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones anteriormente referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera; señalándose la audiencia pública del día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

#### Bien que se subasta

Urbana 41. Piso cuarto, letra B, situado en planta cuarta de viviendas del inmueble en Pozuelo de Alarcón, avenida Europa, en el polígono I del Plan Parcial de Ampliación de la Casa de Campo, sector I, polígonos I y II, en el interior de la subparcela 20-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al libro 614, tomo 621, folio 158, finca registral número 31.459, habiendo sido justipreciado en la cantidad de 35.750.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 9 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—18.731.

### MADRID

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 372/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, representada por la Procuradora doña Ana Prieto Lara-Barahona, contra «Andremar, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 24 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 117.062.380 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 9 de septiembre de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 87.796.785 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 7 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000372/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del